

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 472/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

La Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de los Estatutos del citado Organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023 resuelve:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 13 de diciembre de 2024 se da entrada en el Registro de Zaragoza Dinámica instancia general, suscrita por D. José Manuel López Gómez con nº DNI: \*\*\*5557\*\*, en la que manifiesta **renuncia a su contratación en la plaza/puesto de Unidad Técnica Dirección Centro de Formación, pero solicita formar parte de la lista de espera.**

Reunido **el Tribunal de Selección** del proceso selectivo convocado para la provisión de 3 plazas/puestos de Unidad Técnica Dirección Centro de Formación, mediante el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso de méritos, perteneciente a la plantilla del personal laboral fijo integrado en la Plantilla del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, clasificada en el Grupo/Subgrupo A2, en fecha 2 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente **acuerdo**:

*“Primero.- Elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo en 3 plazas/puestos de Unidad Técnica Dirección Centro de Formación, a favor de las personas aspirantes que han obtenido las mejores puntuaciones en el concurso de conformidad con lo dispuesto en las Bases generales y específicas que rigen el proceso selectivo. (Anexo I)... (...)*

*Cuarto.- Formación de la Lista de Espera.- A la vista de las calificaciones/puntuaciones concedidas en el proceso selectivo, se remite al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) relación de puntuaciones de aspirantes para que se proceda a confeccionar una lista complementaria a efectos de renunciadas y la correspondiente lista de espera conforme a las disposiciones de aplicación. (Anexo II)”*

El aspirante citado anteriormente se encuentra incluido en el Anexo I para ocupar en tercera posición una de las tres plazas/puestos de Unidad Técnica Dirección Centro de Formación.

Es competente para la resolución del procedimiento administrativo la Vicepresidencia del organismo autónomo, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo el artículo 7 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 3 de julio de 2023.



*A la vista de lo expuesto, la Sección de Recursos Humanos, dando su conformidad la Gerencia del Instituto, eleva a la Vicepresidencia del organismo autónomo, la siguiente propuesta de Resolución:*

Vista la propuesta de resolución PR/2024/216 de 23 de diciembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO. Aprobar relación complementaria de personas aspirantes para la contratación del proceso selectivo convocado para la provisión de 3 plazas/puestos de Unidad Técnica Dirección Centro de Formación**, mediante el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso de méritos, clasificada en el Grupo/Subgrupo A2, **por renuncia del aspirante D. José Manuel López Gómez con nº DNI: \*\*\*5557\*\*** incluido en el Anexo I del acta de fecha 2 de diciembre de 2024 (Anexo I).

El renunciante es sustituido por el primer aspirante incluido en la lista de espera (Anexo II) del acta de fecha 2 de diciembre de 2024, acordada por el Tribunal de selección del citado proceso selectivo de estabilización.

**SEGUNDO.- Aprobar nueva lista de espera** que modifica el Anexo II del acta de fecha 2 de diciembre de 2024 (Anexo II).

El aspirante incluido en la lista de espera (Anexo II) del acta de fecha 2 de diciembre de 2024, acordada por el Tribunal de selección del citado proceso selectivo de estabilización, es sustituido por el renunciante.

**TERCERO.- Notificar la presente resolución** a las personas interesadas, a la Gerente y a la Sección de Recursos Humanos, así como disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de Zaragoza Dinámica.

## RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/98 del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso Contencioso-Administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso cualquier otro recurso que estime procedente.

I.C. de Zaragoza, a la fecha establecida al margen.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



## ANEXO I. RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES PARA CONTRATACIÓN

---

3 PLAZAS/PUESTOS **UNIDAD TÉCNICA DIRECCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN A2**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMACION
<b>BENEDICTO ORTIZ</b>	<b>LUIS VICENTE</b>	<b>***4457**</b>	<b>95</b>
<b>MARTÍNEZ MENDIZÁBAL</b>	<b>ANTONIO</b>	<b>***3553**</b>	<b>93</b>
<b>REMARTINEZ MARTINEZ</b>	<b>IRENE VICTORIA</b>	<b>***6864**</b>	<b>58,318</b>



## ANEXO II. RELACIÓN DE ASPIRANTES EN LISTA DE ESPERA

### 3 PLAZAS/PUESTOS UNIDAD TÉCNICA DIRECCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN A2

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	BAREMACIÓN
LÓPEZ GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	***5557**	93

